



Olavarría, 7 de noviembre de 2023.

Sra. Secretaria Académica de la
UNCPBA
MSc. Prof. Natalia Giamberardino
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y, por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la UNCPBA, con el fin de elevar para su tratamiento el proyecto de carrera de Diplomatura Universitaria en Intervenciones Comunicaciones, Educativas y Artísticas para el Desarrollo Comunitario de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, el cual fue aprobado por Res. CA N° 239/23 el día 27 de octubre de 2023.

Esta Diplomatura surge a partir de un pedido del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para ofrecer una oferta de carrera corta a ser ofrecida por nuestra facultad a las diferentes unidades penales de las áreas de influencia de la universidad.

Cabe destacar que el proyecto de carrera fue analizado por la Comisión de Asuntos Académicos y Reglamentos del Consejo Académico de esta Facultad y cuenta con despacho favorable de dicha comisión, previo a su tratamiento y aprobación en la sesión ordinaria del HCA, celebrada el día 27 del corriente mes.

En efecto, mediante la Resolución de CA N° 239/23 se aprobó, ad referendum del HCS, la creación de la Diplomatura Universitaria en Intervenciones Comunicaciones, Educativas y Artísticas para el Desarrollo Comunitario. Asimismo, se establece que la implementación de dicha oferta académica estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Por todo lo expuesto, elevo el proyecto de carrera de Diplomatura Universitaria en Intervenciones Comunicaciones, Educativas y Artísticas para el Desarrollo Comunitario para su tratamiento y consideración en el ámbito del HCS a efectos de su oportuna aprobación.

Quedando a su disposición para eventuales consultas, saludo a Ud. muy atte.

Dra. María Luz Engero
VICEDECANA
FACULTAD CS. SOCIALES
U.N.C.P.B.A.